



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 047

Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones

Celebrada el 1 de Junio de 2009

Rogelio Sánchez Cruz
PRESIDENTE

Magdiel Hernández Caballero
Héctor Hernández Guzmán
Felipe Reyes Álvarez
INTEGRANTES

Hora de inicio: 14:30
Asistencia: 32 Diputados
Inasistencias: 6.
Permisos: 4.

Sumario

- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- DIVERSOS OFICIOS Y DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel Carmelina, presente.

Le informo Diputado Presidente que que hay cuatro solicitudes de permiso para

no asistir a esta sesión de los Diputados Cristóbal Carmona Morales, Félix Antonio Serrano Toledo, José Vásquez Morales, y la Diputada Francisca Pineda Vera.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta del orden del día.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA,

DEL EJERCICIO QUE COMPRENDE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, RENDIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

4.- DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

a) Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por el ciudadano Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, relativo al tope salarial de los funcionarios públicos.

b) Oficio enviado por el ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, en el que anexa nombramiento del Subsecretario de Desarrollo Municipal, para su ratificación correspondiente.

c) Relación de 30 proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, de igual número de municipios.

d) Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Partido Convergencia, de la Sexagésima Legislatura del Estado, por el que se modifica el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al derecho de réplica.

e) Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el ciudadano Jesús López Martínez, por el que se reforman los artículos 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 8 de La Ley Orgánica del Ministerio

Público del Estado de Oaxaca, relativo a la elección del Procurador y la autonomía del Ministerio Público.

5.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con primer punto del mismo.

DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, y público asistente, ponerse de pie para la Declaratoria de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones.

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL”.

Gracias pueden tomar asiento.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

LECTURA DEL DECRETO DE APERTURA.

Se solicita a la Secretaría de lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy primero de junio del año dos mil nueve, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio legal.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, primero de Junio de 2009.

DIP ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
SECRETARIO

DIP FELIPE REYES ÁLVAREZ
SECRETARIO

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en lo general, en lo particular y en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en votación económica, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del año en curso, enviado por el Regidor de Hacienda Interino del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, en el que manifiesta que el Regidor de Hacienda Propietario no hizo entrega del sello respectivo, por lo que comunica que no se hará responsable de la documentación que continúe expidiendo, asumiendo dicha responsabilidad hasta el 2 de mayo, fecha

en que le fue tomada la protesta de ley correspondiente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y copia del escrito remítase a la Secretaría General de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número 222/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca, en el que remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número SGG/SDM/OS/422-2009, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del año en curso, enviado por el Subsecretario de Desarrollo Municipal, en el que informa que se han llevado a cabo reuniones con las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de Guadalupe Chindúa y las autoridades municipales de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca, en las que se ha tratado la distribución de los recursos que le corresponde a dicha agencia y al no haber ningún acuerdo entre ambas partes, solicitan la intervención de este

Congreso, anexando para tal efecto, la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 309 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de mayo del año en curso, enviado por las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, en el que solicitan la desincorporación del patrimonio municipal de un autobús freightliner business class, modelo 2007.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo e infórmesele a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento tiene la facultad de disponer de los bienes propiedad del municipio, sin la intervención de este Congreso.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de mayo del año en curso, enviado por el Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicita se

practique una auditoria y se retengan todos los recursos, por diversas anomalías cometidas en ese ayuntamiento.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número SGG/SDM/OS/421-2009, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del año en curso, enviado por el Subsecretario de Desarrollo Municipal, en el que remite documentación relacionada con la problemática que existe entre la agencia municipal de San José Xochixtlán y el municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, respecto a la distribución de los recursos que les corresponde, haciendo mención que dicha problemática tiene sus orígenes en la elección de sus autoridades municipales del año 2005 y la solicitud de segregación de esa agencia.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Arecibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam, Oaxaca, en

el que solicita se le informe si existe alguna solicitud para su destitución o revocación de mandato.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo e infórmesele que existe solicitud formulada para la suspensión de su cargo, misma que se sujetará a lo previsto por el artículo 97 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número SC/USESEAQDSC/0547/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de mayo del año en curso, enviado por la jefa de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, en el que anexa copia del oficio de la Directora adjunta de atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, que contiene correo electrónico de fecha 22 de abril del año en curso, del ciudadano Odilón Cuevas Cruz, mediante el cual solicita se investigue al Presidente Municipal de Villa de Tututepec del Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, por presuntas irregularidades administrativas consistentes en tratar de que los Regidores acepten y condonen la cantidad que tomó dicho Presidente Municipal de los recursos del erario municipal para el pago del rescate del asesor contable de ese municipio.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y resérvese en el archivo de este Congreso, hasta en tanto los interesados formalicen su petición al Poder Legislativo.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de mayo del año en curso, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, en el que comunican que en sesión de cabildo se acordó autorizar al ciudadano Isaías Miguel García, Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, para que realice el cobro de las participaciones de los recursos de los Ramos 28 y 33 Fondos III y IV, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y subsecuentes del presente año.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor, dirigido al Delegado del Consejo Nacional de Fomento Educativo, por integrantes de la Alianza de Autoridades Municipales de las Agencias Municipales, de Policía y Rancherías del municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que comunican que el ciudadano Carlos Valverde, del Conafe, en forma dolosa indujo a las autoridades municipales a firmar el acta de integración del Consejo de Desarrollo Municipal, por lo que informan que dicho ciudadano se encuentra usurpando funciones, mismas que le corresponden al Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y copia de su escrito tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de mayo del año en curso dirigido al ciudadano Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, por integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, en el que solicitan se les informe el monto total de apoyos que les corresponde.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, enviados por las autoridades municipales de: San Nicolás Hidalgo, Silacayoápan; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Ihuatlán Plumas, Coixtlahuaca; Santo Domingo Armenta, San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; y Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su estudio y dictamen correspondiente, a la

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
Rúbrica

**El Diputado Presidente Rogelio
Sánchez Cruz (PRI):**

Acúcese recibo y en términos del artículo 73 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remítase el Informe de Resultados con el que se da cuenta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y considerando que mediante acuerdo de esta presidencia dictado el 29 de abril del año en curso, en el periodo extraordinario de sesiones se ordenó turnar la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del 2008, a la Comisión Permanente ya indicada, para los efectos del artículo 73 fracción II de la Ley de Fiscalización invocada y tomando en cuenta que los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 37 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado, establecen que corresponde a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, presentar al Pleno del Congreso el Dictamen de la Cuenta Pública del Estado, atribución que aún no ha sido armonizada con la ya vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, esta Presidencia complementa el acuerdo de fecha 29 de abril del año 2009 y ordena que un ejemplar de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio que

comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, sea turnada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, para que sea esta y la de Vigilancia, las que emitan un Dictamen en Comisiones Unidas y consecuentemente se ordena que el informe de resultados referido al inicio sea igualmente turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública para los mismos efectos.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar
(PAN):**
(Desde su curul)

Gracias Presidente. Para efectos de solicitarle nos pueda turnar copia del oficio al cual acaba de dar lectura, suscrito por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y del anexo que presenta, ya que hasta este momento no contamos con esos documentos de los cuales ya dio cuenta.

Entonces Presidente me gustaría que antes de que termine esta sesión podamos contar con esos documentos.

**El Diputado Presidente Rogelio
Sánchez Cruz (PRI):**

Instruyo a los asistentes de la Oficialía Mayor para que le saquen copia y le giren a cada uno de los Diputados del escrito que el Secretario dio lectura en su oportunidad.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. A) LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-IIP3A-12064.19 ENVIADO POR EL VIDEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE ANEXA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

México Distrito Federal, a 28 de abril del 2009.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Para los efectos del artículo 135 Constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A T E N T A M E N T E

**SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
VICEPRESIDENTE
Rúbrica**

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

De conformidad con los artículos 71 y 74 del Reglamento Interior del Congreso, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

B). LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA NOMBRAMIENTO DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, 19 de mayo de 2009.

**CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXXVI(SIC) del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Poder Legislativo la ratificación del nombramiento que he tenido a bien realizar como Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que ha recaído en la persona del Licenciado en Administración de Empresas Javier Fuentes Valdivieso, conforme a la facultad que me otorga la

fracción V del artículo 79 del alto ordenamiento jurídico invocado.

Reitero a esa Honorable Soberanía del Estado mis más altas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ
ORTIZ
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En virtud del contenido de los artículos 77, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 de su Reglamento que establecen que para dar cuenta con este nombramiento este Congreso debe estar erigido en Colegio Electoral; se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para la declaratoria correspondiente.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“HOY PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUEDA ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL”.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al nombramiento del ciudadano Licenciado Javier Fuentes Valdivieso, como Subsecretario de Desarrollo Municipal.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

CIUDAD ADMINISTRATIVA,
BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, primero de abril de 2008.

C. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JAVIER FUENTES VALDIVIESO.
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 79, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, he tenido ha bien designarlo con esta fecha Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia para el bien del pueblo de Oaxaca.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
“EL REPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ
ORTIZ

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea la ratificación del nombramiento con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Está a consideración, como lo ha puesto el Presidente, la ratificación de Javier Fuentes Valdivieso como Subsecretario de Desarrollo Municipal.

Efectivamente, el Congreso tiene que hacer esa ratificación y me parece a mí que en esta ocasión nos estamos precipitando.

Primero, porque por una cuestión de procedimiento debemos conocer el currículum que tiene el señor Fuentes Valdivieso, o deben de darle lectura, debemos tener a la vista para saber si efectivamente está calificado, sé que él funciona u opera ya como Subsecretario sin el nombramiento correspondiente.

De tal suerte que para que no hubiera objeción alguna creo que deberíamos guardar las formas y en todo caso esperar a la próxima sesión ordinaria para que pudiéramos conocer con todas las formalidades del caso el currículum, valorar el nombramiento al que hace mención el titular del Ejecutivo y desde luego, en ese momento votar su ratificación, si ya ha funcionado o ya está

en funciones desde hace algunos días o meses, semanas, entonces creo que pudiera esperar de aquí, digamos al jueves, donde seguramente tendremos una nueva sesión.

Creo que el nombramiento de los funcionarios que son ratificados por el Congreso por algo está, y no debe de ser tomado a la ligera este asunto para que cualquiera pudiera ser nombrado; desde luego el titular del Ejecutivo con este nombramiento confía en él y momentáneamente, nosotros no, porque desconocemos cuál es su currículum y la experiencia que tiene.

Menciono esto porque hay una gran cantidad de municipios que tienen problemas y nombrar a alguien como Subsecretario de Desarrollo Municipal implica darle un nombramiento importante, que va a tener que lidiar, en su caso o concertar en el otro con los distintos ayuntamientos, municipios, personas que hay en conflicto; entonces no debe ponerse a un funcionario menor, creo que debemos conocer con toda puntualidad cuál es el currículum del señor Javier Fuentes Valdivieso, y en su caso, esperar a que la próxima sesión del jueves próximo votar esa ratificación. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Muchas gracias Presidente. Yo creo que lo que solicita el Diputado, es

procedimental, habría que tomar esa definición; más sin embargo yo no quisiera dejar pasar la oportunidad para manifestarle al Pleno que quienes conocemos a Javier sabemos perfectamente de su profesionalismo y de su capacidad.

Nosotros como fracción no tenemos la menor duda de que es un excelente colaborador, a mí en lo particular me ha tocado trabajar con él en distintas ocasiones, por mencionar alguna en la asistencia del temblor del 99 en Tlaxiaco, precisamente siendo el Delegado Regional de Gobierno; y bueno ha tenido múltiples oportunidades y encargos de esta naturaleza que cualquier político que esté activo y caminando su Estado, puede identificar de la gente que ha estado dando.

No demerito la propuesta que hace el Diputado, más sin embargo debo decir que Javier es un hombre de mucha capacidad probada, de profesionalismo, de responsabilidad.

La Fracción en ese sentido, aprueba la propuesta que está haciendo el señor Gobernador para su ratificación, y bueno, la determinación de los tiempos en relación al curriculum, eso lo determinara por supuesto usted señor Presidente, son sus facultades.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El tema aquí me parece compañeros legisladores, no me es si se conoce o no a este servidor público, yo diría que yo en lo personal no tengo nada en contra de él, seguramente es un oaxaqueño que desea aportar su conocimiento y experiencias para fortalecer los trabajos de gobernabilidad en el Estado.

En lo que yo no estoy de acuerdo es en las formas que se dan en el seno de esta Legislatura de este y otro tipo de decisiones.

Nosotros solicitamos recién llegamos este día a la sede de este Poder Legislativo, el orden del día, y nos decían que no había y hasta hace un rato nos enteramos de todos los temas que se iban a discutir el día de hoy, y cómo es posible que aquí se pretenda que quienes formamos parte de la Legislatura, podamos abordar los temas, pues con la mayor congruencia y sensibilidad, inclusive hasta respeto a las propuestas que pudiese hacer el Titular del Ejecutivo Local.

Pero cuando esto no viene así, la verdad es que la respuesta inmediata, por lo menos de un servidor como miembro de los Diputados de oposición en esta Legislatura, es que no podemos aceptarla, no podemos validar de algo que de origen está mal planteado.

Repito, yo no tengo nada en contra de este compañero a quien le ruego que me disculpe, no sé si lo conozco o si no lo conozco, seguramente alguna vez que he ido a esas oficinas a la mejor me cruce con él, seguramente tiene mucha capacidad, pero no es posible estar avalando en el Congreso este tipo de

situaciones y como esta hay otras. Por eso yo adelanto que nosotros vamos a votar en contra, no vamos a validar esta propuesta del Ejecutivo Local.

Pero he subido a la Tribuna para hacer un exhorto muy respetuoso a mis compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI, la mayoría en este Congreso, a que se nos trate con respeto para evitar que uno tenga que subir a la Tribuna a decir cosas tan obvias, que ya no debiesen suceder en este Congreso ni en esta Legislatura.

Es inconcebible que apenas hace unos minutos hayamos conocido el orden del día que no se nos haya corrido la cortesía de decir los puntos que se iban a discutir, para que aquí con el mayor profesionalismo posible y con el amor a Oaxaca que nos debe unir a todos, presentáramos una serie de propuestas.

Yo lamento Diputado Presidente, la circunstancia y por eso apoyo la moción presentada aquí por el Diputado Wilfredo Vázquez.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputadas.

Realmente me sorprende bastante que siendo facultad de la Legislatura ratificar o no un nombramiento, se prive precisamente a los que la integramos del conocimiento de la currícula de las

personas que propone el Gobernador, coincido con lo que se ha expuesto aquí por los otros compañeros Legisladores.

Pero hay algo todavía más grave, siento que estamos violentando lo dispuesto en la misma Constitución, con la forma en que se está desarrollando esta sesión. La Constitución, en el artículo 42 habla de los dos periodos que tenemos ordinarios de sesiones y todavía menciona como se darán inicio a cada uno de ellos y se cancelarán o se concluirán los periodos, hasta hay una frase sacramental, y después encontramos en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en el artículo 7, lo mismo en cuanto a la apertura, y en el artículo 8 que solamente el día de hoy debimos haber declarado abierto el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, ¿por qué lo menciono? Porque también nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento Interno abundan en cuanto a que las sesiones ordinarias se celebrarán en el día y hora señalados, cuando iniciamos este ejercicio legislativo.

Y yo creo recordar que es precisamente los días jueves a las once de la mañana. Pero más aún, leyendo cuando se clausura una diputación permanente que termina su ejercicio, también se dice, los documentos que quedaron pendientes y las comisiones deberán entregar sus dictámenes al día siguiente de que se declare abierto el periodo ordinario, ya sea el primero o el segundo.

Estoy confundida porque como algunos de ustedes, no es la primera vez que ejercemos el cargo de Diputados y estamos concientes, yo en este caso, que se debió simple y llanamente declarado abierto el Segundo Periodo Ordinario y citar después de haber elegido a la Directiva, para la sesión ordinaria

normal, en donde tenemos incluso que documentos se deben de tratar.

Por otra parte, también me parece irregular y de allí, que igualmente proteste, porque es anómalo, que ni siquiera teníamos la convocatoria formal a esta sesión, aún conociendo todos que teníamos que presentarnos.

A mí se me entrega hoy en la mañana sin saber qué asuntos se van a tratar, pero con el conocimiento, la experiencia nos tiene que enseñar algo, de que solamente íbamos a concretarnos a lo que dice nuestra Ley Orgánica.

De allí que si sumamos tales irregularidades a otra más que se va a dar, para aprobar de facto, como es costumbre, los nombramientos que haga el Gobernador, sin necesidad de conocer la personalidad del funcionario, ni adentrarnos a su currícula, pues yo creo que deberíamos de reformar la Constitución para quitar esta gravísima responsabilidad de aprobar o no los nombramientos a esta Legislatura. Protesto por todo lo que hasta ahora se está haciendo. Gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En lo referente a la exposición de la Diputada Perla y del Diputado Benjamín, esta mesa tendrá cuidado en que se llegue a tiempo los documentos que se tengan que tratar en las subsecuentes sesiones.

En cuanto a la propuesta que hace el Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, se solicita a las Diputadas y Diputados, en forma económica den su voto quienes estén de acuerdo para que se pase este punto para el próximo jueves, si es así,

quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CUATRO VOTOS A FAVOR)

En virtud a que fueron cuatro votos a favor, se pone a consideración de la Asamblea la ratificación del nombramiento con el que se dio cuenta por el señor Secretario, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la ratificación del nombramiento, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el proyecto de Decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

“LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Licenciado en Administración de Empresas Javier Fuentes Valdivieso como Subsecretario de Desarrollo Municipal, recaído a su favor por acuerdo del Ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, como lo previenen los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 1° de junio del 2009.

DIP ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP FELIPE REYES ÁLVAREZ
SECRETARIO

DIP HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
SECRETARIO
Rúbricas

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general, en lo particular y en forma económica por contener un artículo fijo y un transitorio, se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando y habiéndose dado cumplimiento con el punto de la ratificación del nombramiento, se solicita

a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para dar por concluido el Colegio Electoral.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEJA DE ESTAR ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL”.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

C) LECTURA DE LA RELACIÓN DE 30 PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DE IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la relación correspondiente.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, DE MUNICIPIOS DEL ESTADO RESERVADAS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Santa Cruz Amilpas, Centro; Santa Catarina Zapoquila, Oaxaca; San Jorge Nuchita Huajuapán; Santa Catarina Lachatao; San Pedro Yareni, Ixtlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; San Lorenzo Jamiltepec, Santa María Cortijo, Jamiltepec; San Juan Colorado, Jamiltepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán;

Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Francisco Tlapancingo, Silacayoapan; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; Santiago Teitipac, Tlacolula; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Salina Cruz, Tehuantepec; Santa Catarina Quierí, Yautepec; Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

D) LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 86, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, EN QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 6 de mayo del 2009.

Oficio 86/09.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24, fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la siguiente propuesta que su servidor expondrá en Tribuna:

INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO QUE MODIFICA EL
ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente tener por presentada la integración de la presente propuesta en el orden del día.

Sin más por el momento agradezco su comprensión.

DIP ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTOYA
Rúbrica

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Legisladores.

La Fracción Parlamentaria de Convergencia ha tenido la oportunidad a través de varios de sus integrantes señalar aquí en Tribuna nuestro respeto y irrestricto a la libertad de expresión.

Por eso nuestra Fracción propuso en algún momento eliminar del Código Penal los delitos de injuria y difamación, porque nos aprecia que era una forma de tratar de obstaculizar la libre expresión en nuestro Estado.

No voy a recordar que como ha sucedido en otras ocasiones de manera automática se rechazó la iniciativa propuesta por un servidor, pero que días más tarde la fracción parlamentaria del PRI hizo una propuesta similar y creo recordar que el propio titular del Ejecutivo hizo algo al respecto y al final se aprobaron esas modificaciones al Código Penal y a otras normas.

A raíz de entonces, yo recuerdo, hubo posicionamientos de los compañeros Diputados del PRI y creo también de los compañeros Diputados del PAN, respecto a la necesidad de cuidar el otro aspecto donde haya abuso de libertad de expresión y se hablaba inclusive de promover una iniciativa.

Nosotros le reiteramos a los compañeros Diputados nuestro respeto a cada una de sus propuestas e iniciativas, pero en el caso particular nosotros disentimos porque nos parecería que si alguna iniciativa sí llegara a presentarse y a

platearse sería un retroceso, sin embargo, en lo que estamos de acuerdo es en el espíritu de esa propuesta de buscar que quienes han hecho de la comunicación, de los medios de comunicación, inclusive hasta su modus vivendi, pudiesen encontrar la forma de que no abusaran de la libertad de expresión, y es en ese sentido en que presentamos esta iniciativa, incorporar a nuestra Constitución del Estado el derecho de réplica, como inclusive existe ya a nivel de la Federación, y en ese tenor, de manera muy puntual es modificar el artículo tercero de nuestra Constitución para incorporar ahí el derecho de réplica, que nos permita ante un eventual abuso de la libertad de expresión en contra de cualquier persona o de nuestra familia porque hubiese algo que no fuese señalado con certidumbre, pudiésemos tener el derecho que ese medio de comunicación fuese escrito, electrónico, nos diera la oportunidad, repito, de dar nuestro punto de vista, para cualquier ciudadano por supuesto.

Ese es el espíritu fundamental de esta iniciativa que nosotros proponemos a la Legislatura, creo que el tema es importante, nos parece que debiese analizarse en las respectivas Comisiones, ver de que manera se le puede dar más fortaleza a dos aspectos fundamentales: uno si garantizar la libertad de expresión, pero también por lo menos, por lo menos, el derecho de que pudiésemos tener para dar nuestro punto de vista.

Yo creo y con esto concluyo, yo creo que todos los aquí presente miembros de esta Legislatura podemos mencionar casos en los que se ha escrito o se ha dicho en algún medio de comunicación electrónico, cosas sobre nuestra actuación que no están apegadas a la verdad; y en ese sentido lo único que nosotros creo

que pudiésemos aportar en este momento, es garantizar un espacio para que se escuche nuestro punto de vista y que entonces pues ya sea la sociedad que está atenta a lo que dicen los medios de comunicación quienes tomen y digan su último veredicto.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Honorable Congreso. Me parece digna, me parece que debe ser turnada a la Comisión correspondiente la iniciativa que ha propuesto el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, para que analizada esta iniciativa junto con las que hay al respecto, pueda originar por parte del legislativo el contrapeso que es necesario a lo que recientemente hicimos.

Estamos a unos días de celebrar la libertad de expresión pero debemos ser cautos para que el fausto no le gane a la prudencia o dicho en otras palabras, para que las ganas de quedar bien no le ganen a las ganas de hacer las cosas bien.

Hicimos, porque ya era apremiante, una reforma que del Código Penal derogó figuras delictivas como la difamación, la calumnia y la injuria, que desde cierta perspectiva protegen a los periodistas que han sido constreñidos, censurados, intimidados, amenazados a través de esas figuras delictivas, pero en el curso de la historia del derecho penal vemos como estos delitos no nacieron para

proteger a los periodistas, nacieron para proteger el honor y el prestigio; por ese mismo origen partiendo del origen de esas figuras delictivas, dicho en términos técnicos del bien jurídico que tutelan hay la necesidad de generar legislativamente el contrapeso al honor y al prestigio y al buen nombre.

Es cierto que la libertad de expresión debe tener como contrapeso el derecho de réplica, la Constitución Federal ya lo establece desde hace varios años, es correcto que la nuestra también lo tenga, en el curso de estos años la Constitución Federal todavía no encuentra la Ley Reglamentaria sobre este derecho de réplica y ahí está colgado, muy bonito de la Constitución Local el derecho de réplica, de la Federal y hasta ahí se ha quedado, en la buena intención, para allá vamos nosotros, del mismo cuadrado vamos a colgar también nuestro derecho de réplica local, además a nivel federal existe ya una iniciativa pendiente de análisis respecto a incluir un capítulo de delitos para proteger a los periodistas pero del ámbito federal.

El ánimo de proteger el ejercicio de la libertad de expresión, de la libertad de prensa, yo creo que prevalece en las legislaciones federal y locales, lo importante para Oaxaca que se ha distinguido en la profundidad de sus análisis legislativos en la vanguardia de algunos, en la claridad de otros es encontrar la forma en la que debe reglamentarse ese derecho de réplica, en la que debe protegerse el honor y el prestigio y el buen nombre de las personas, pero en todos los ámbitos, no nada más en el ámbito periodístico y desde luego proteger aún más el ejercicio de la libertad de expresión.

Quise aclarar esto, estoy de acuerdo en que la iniciativa presentada por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya sea turnada a la Comisión que corresponda, exhorto a todos los compañeros que tengan alguna idea al respecto la propongan, de esa misma manera retomemos el tema, ya estamos en el periodo ordinario para que no dejemos esta reforma a la mitad, para que la continuemos y de esta manera logremos lo que no debe ser calificado como una ley mordaza, como en algún periódico salió, sino más bien como el contrapeso que debe tener el ejercicio de un derecho para proteger el ejercicio o la salvaguarda de otros derechos. Es todo señores.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

E) LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Asunto: Iniciativa Ciudadana.

Oaxaca de Juárez a 31 de marzo de 2009.

C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

Jesús López Martínez, promoviendo por mi propio derecho Ciudadano y originario y vecino de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, ante usted con respeto, expongo: Con fundamento en los artículos 26 fracción quinta y 67 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 50 fracción quinta de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por su conducto, presento el proyecto de iniciativa de reforma al artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Octavo de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, para que en sesión y en términos de lo dispuesto en el artículo 51 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado esa Honorable Legislatura dicte la resolución que corresponda, ya que considero que resulta urgente y necesario la reforma de dichos preceptos legales, para efecto de que se derogue la facultad al gobernador del Estado para remover libremente al Procurador General de Justicia del

Estado y la facultad de proponer al Honorable Congreso del Estado, la terna de personas a ocupar el cargo de Procurador y ahora esa facultad pase a grupos parlamentarios, barra de abogados y pasantes de derecho oaxaqueños y demás organizaciones civiles y sociales en el Estado de Oaxaca legalmente constituidos, relacionados con la procuración y administración de justicia, a excepción de la elección cuya atribución seguirá correspondiendo a ese Honorable Congreso; sin embargo y en caso de que el Congreso no realice la elección, esta facultad pasara a los candidatos legalmente propuestos a ocupar el cargo de Procurador de Justicia quienes lo determinarían por mayoría de votos; así mismo, se limite a tres años el cargo de procurador de justicia sin reelección y con la inviolabilidad de las opiniones que manifieste en el ejercicio de su cargo.

Por lo expuesto a Usted ciudadano Presidente, atenta y respetuosamente solicito dé trámite a la presente iniciativa y previa lectura que se dé a la misma en sesión, túnela a la Comisión para estudio y Dictamen en la forma y término de lo dispuesto en el artículo 73, 81 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y 50 al 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la

Ciudadana Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados con su permiso señor Presidente.

Como Diputada del Distrito al que está domiciliado el ciudadano Jesús López Martínez, quien propone la iniciativa de reforma al artículo 95 de la Constitución Política del Estado y 8° de la Ley Orgánica del Ministerio Público, solicito que sean remitidas a las Comisiones respectivas para su estudio y Dictamen, tomando en cuenta que dicho ciudadano hace uso de su derecho constitucional de la iniciativa; con fundamento en el artículo 26 fracción V y 67 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 50 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por su conducto presento el Proyecto e Iniciativa de reforma al artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 8° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, para que en sesión y en términos de lo dispuesto en el artículo 51 fracción III del Reglamento interior del Congreso del Estado, esta Legislatura dicte la resolución que corresponda, ya que considera el ciudadano que resulta urgente y necesario la reforma de dichos preceptos legales para efecto de que se derogue la facultad al Gobernador del Estado, para remover libremente al Procurador General de Justicia del Estado y la facultad de proponer al Honorable Congreso del Estado, la terna de personas a ocupar el cargo de

Procurador y ahora esa facultad pase a grupos parlamentarios, barras de abogados y pasantes de derecho oaxaqueños y demás organizaciones civiles y sociales en el Estado de Oaxaca legalmente constituidos, relacionadas con la procuración y administración de justicia a excepción de la elección, cuya atribución seguirá correspondiendo a este Congreso, sin embargo, y en caso que el Congreso no realice la elección, esta facultad pasara a los candidatos legalmente propuestos a ocupar el cargo de Procurador de Justicia, quienes lo determinaran por mayoría de votos; así mismo pide se limite a tres años el cargo de Procurador de Justicia, sin reelección y con la inviolabilidad de las opiniones que manifieste en el ejercicio de su cargo.

Pido señor Presidente esta iniciativa del ciudadano Jesús López Martínez, quien promovió por propio derecho como ciudadano originario y vecino de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, sea turnada a las Comisiones respectivas para su análisis. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Hace varios meses subimos a la Tribuna, precisamente cuando se trató el asunto de la terna que presentó el señor Gobernador para la elección de Procurador General de Justicia del Estado y manifestábamos entre otras

cosas, que el Ministerio Público es una institución que tiene dos objetivos fundamentales, es una institución de buena fe y que debe estar al servicio de la sociedad; y comentábamos esto porque no estábamos de acuerdo con el hecho de que el señor Gobernador mandara esa terna y pedíamos que se abriera a la sociedad la situación de la designación del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca y pedíamos también que esto fuera a través del foro oaxaqueño, es decir, de las asociaciones de abogados, colegios de abogados; en fin, de los juristas que tenemos en nuestra entidad para que en esa designación por parte de la sociedad saliera la terna en que se designara al señor Procurador General de Justicia del Estado.

En aquella ocasión proponíamos esto, porque veíamos por ejemplo el proceder del actual Procurador, porque ya venía etiquetado que Evencio, que es el actual Procurador y que venía en la terna, iba a rectificarse como Procurador y por eso nos oponíamos a esta situación.

Entonces, con esta reforma que está pidiendo este ciudadano con fundamento en el artículo 50 fracción quinta de nuestra Constitución, que le da derecho a ello, pensamos que es acertada cuando está diciendo que el hecho que el Gobernador envíe una terna y de esa designemos nosotros quién será el Procurador, pues una dependencia directa de esa persona que designe hacia el Ejecutivo del Estado; como consecuencia si el Procurador está actuando bien o está actuando mal, pues depende del Gobernador removerlo o no, ¿qué pasa actualmente?, muchos compañeros hemos subido a Tribuna para cuestionar el proceder del actual Procurador, porque decíamos que

siempre que se le pregunta al Procurador sobre cierto ilícito que se comete, la respuesta es: “estoy investigando”, “estoy investigando”, y así han quedado en la penumbra una serie de ilícitos que se han cometido desde hacia varios años y no se han investigado a fondo ni mucho menos se han resuelto cabalmente.

Por eso es que estamos de acuerdo con la propuesta, repito, de este ciudadano, en el sentido que se abra a la sociedad, al foro oaxaqueño a través de ternas, la designación del Procurador General de Justicia del Estado y no dependan a través de la terna que designe el Ejecutivo, que no dependa del Gobernador del Estado, sino que sea el foro oaxaqueño, repito, insisto, y que nosotros aquí en el Congreso del Estado aprobemos dentro de esas ternas que se presenten, quién por sus cualidades y por su calidad moral, por sus conocimientos y por su experiencia deba ocupar el puesto de Procurador General de Justicia del Estado, que es un puesto tan delicado que implica que la ciudadanía tenga el respaldo de una gente conocedora, responsable, honesta en el cargo de Procurador General de Justicia en nuestro Estado, y no suceda, insisto, como actualmente que no hay una adecuada procuración de justicia en nuestro Estado, y que es una cosa una cosa que el Ejecutivo del Estado, el Gobierno del Estado en sí, tiene pendiente con la sociedad, cuando no se encuentra en la procuración de justicia un hombre que responda a los reclamos de la propia sociedad.

Por eso estoy de acuerdo con esta propuesta que hace este ciudadano se pase, como dijo Licenciada Claudia Silva, a Comisiones, pero que la Comisión haga un análisis profundo sobre la misma, porque considero que ya debe ser la

sociedad la que determine a través de ternas quién debe desempeñar el puesto de Procurador General de Justicia del Estado, por la delicadeza y por la trascendencia que tiene el mismo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 73 del Reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes unidas de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia, comuníquese lo anterior al promovente.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores y en el primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeros y compañeras Diputados.

Dicen que para quien madruga, uno que no duerme; y es el caso que voy a tratar aquí y que es la continuación, por decirlo de alguna forma, de lo que traté en la última sesión de la Diputación Permanente, relacionado con un punto que expondré aquí y que me parece de sumo interés, porque el funcionario al que haré mención cree que nos toma el pelo.

En cuestiones de dinero, señores Diputados, el poder sin duda corrompe, pero el poder absoluto corromperá absolutamente.

Hace apenas unos días en esta Tribuna denuncié el actuar del déspota señor Ambrosio Vásquez Arango, Director General de CAO. El mismo día en que denuncié el abuso que estaba cometiendo contra las autoridades de Magdalena Tlacotepec, en lo que se refiere a la pavimentación del tramo de ese Municipio de Magdalena Tlacotepec a Ciudad Ixtepec, que es de 9 kilómetros, y ante la presión que se ejerció no tuvo otra más que recibir a la autoridad municipal, nada más que en esta ocasión la autoridad iba acompañada del Diputado del PRD Félix Serrano Toledo.

Al verse descubierto, sólo le quedó, como siempre, pues el recurso de fingir demencia, de tener mucho trabajo, con ese tono de voz afelpado y ridículo que caracteriza a quienes mienten. Prometió el oro y el moro y que los trabajos se iniciarían el lunes 18 de mayo de este año, de un asunto pactado en enero y febrero.

En esa reunión, trató de timar nuevamente a la autoridad municipal emanada del PRD, y digo trató porque no le creímos absolutamente nada a este

funcionario fantoche, puesto que los trabajos no han comenzado; es falso que el camino de Magdalena Tlacotepec a Ciudad Ixtepec lo hayan revestido, por cierto, ya está cobrado en el FONDEN.

Como mencioné, el acuerdo con la autoridad municipal se hizo entre el mes de enero y febrero y se hizo un convenio para poder rehabilitar el camino. Yo reto al Diputado del distrito a que lo comprobemos físicamente, para desenmascarar a este profesional del embuste, la estafa y el timo.

En ese mismo orden de ideas, ahora que no hubo Diputación Permanente y no pude tratar y qué bueno que se da la oportunidad y que hay asuntos generales en esta primera sesión de apertura, en ese mismo orden de ideas trataré otro punto, y desde luego, con el mismo corrupto de protagonista, sí, me refiero nuevamente al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el señor Ambrosio Vásquez Arango, demostraré cómo trafica con sus influencias este sujeto, un negocio millonario está haciendo este servidor público, toda vez que el año pasado le adjudicó a su amigo Anastasio Sosa Sánchez, quien según el organigrama es Director de Obras del mismo CAO, le adjudicó, entre otros, al menos cuatro obras de rehabilitación de carreteras y puentes dañados por las lluvias de las ochenta y tres que se realizaron en esa zona de la entidad.

Los recursos aplicados son del FONDEN, es decir, del Fondo para los Desastres Naturales, pero vayamos por partes: a la empresa "Todo de Pavimentos, S. de R.L. de C.V. y a Grupo Constructor Sitquelú, S.A. de C.V., ambas empresas del señor Anastasio, el Director de CAO le adjudicó obras por 12 millones de pesos.

A la primer empresa le dio la reconstrucción del camino a Ciudad Ixtepec Carrasquedo, el cual es de 12 kilómetros, por la cantidad de 2 millones 400 mil, según el contrato 8TCAOH305W/08, además, la reconstrucción de parte del Boulevard Juchitán-Ciudad Ixtepec, el cual consta de 15 kilómetros, y cuyo presupuesto es de 4 millones 250 mil pesos, según el contrato 8TCAOH205/08; estas obras se adjudicaron sin el concurso que marca la ley, desde luego, todo es salvo prueba en contrario.

A la segunda empresa que he citado, le adjudicó la obra de reconstrucción del camino a Ciudad Ixtepec-La Cortina, camino que consta de 14 kilómetros, según contrato 8TCAOH206/08 por 2 millones 820 mil pesos y la reconstrucción del camino a Ciudad Ixtepec- San Antonio Guichilona, mismo que consta de 14 kilómetros según contrato 8TCAOH207/08, por 3 millones 150 mil pesos.

Si ustedes se fijan, los contratos, o al menos 3, son casi consecutivos, por lo que no hay ninguna duda, es tráfico de influencias. Resalto que parte de estas obras se realizaron con la maquinaria de CAO, es decir, la realizó en parte la dependencia y fue cobrada por una empresa constructora particular; abundemos más en el tema y desentrañemos el fondo del asunto.

El Delegado y residente temporal, al parecer de CAO en Ciudad Ixtepec o encargado momentáneamente, fue nada menos que Sadot Sosa Sánchez, al parecer es hermano del constructor que he mencionado anteriormente, pero aclarémoslo bien, según esto, el Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el señor Ambrosio Vásquez,

nombra, designa o propicia que en la segunda residencia en importancia de esta entidad, le da poder al señor Sadot Sosa Sánchez y este a su vez le da obra por 12 millones de pesos a su hermano, a través de dos empresas que desde luego tienen presta nombre, son empresas a modo, hay otras más.

Al parecer y para cubrir los hechos el residente en turno, es el señor Dauri Carrasco González, ¡qué buen negocio de parte del señor Ambrosio Vásquez!, quien descaradamente le está robando con toda impunidad al pueblo de Oaxaca, toda vez que pide su diezmo por cada obra que sin duda oscilará entre el 30 o el 40%.

Don Ambrosio, como le dicen a este funcionario de CAO, le debe una explicación a los ciudadanos de cómo está aplicando discrecionalmente los recursos de los oaxaqueños, tendrá que explicar el enriquecimiento ilícito e inexplicable de él y de su banda de profesionales de la estafa, incluido el actual encargado de la residencia en Ciudad de Ixtepec, el señor Carrasco González; de ese calibre son los funcionarios de este Gobierno en turno señores Diputados.

Seguiremos la pista del dinero para ver quién es realmente el que está haciendo el negocio, si es el titular del Poder Ejecutivo o el Director General del CAO; este es otro botón más de muestra de cómo se las gasta el gobierno de Ruiz Ortiz en materia económica.

Pero aún hay más señores Diputados, hace algunos días salió una convocatoria pública, el martes de la semana pasada, salió en un diario de circulación y en ella se licitan obras de CAO, sin duda ya tienen destinatario, en breve veremos

cómo empresas que tienen amistad con el señor Ambrosio o con el titular del Ejecutivo ganarán los concursos, desde luego, les aplicarán el diezmo que corresponde.

Finalizaré señalando que en la misma página electrónica del CAO, en el rubro de transparencia, este funcionario menor confiesa cómo desvía los recursos. Él mismo pone en el portal que gastó 138 millones de pesos, por decirlo en número cerrados, en el rubro de obras por administración directa, o en otras palabras, asignación de obras de manera discrecional.

No explica más, el dinero, dice la página, se aplicó inauditamente con el nombre de conservación de caminos rurales en el Estado de Oaxaca, así de simple y compacto el concepto. Bajo el concepto éste que ya señalé, este señor se gastó 138 millones de pesos, y conste que el corte es del 30 de octubre del 2008, es decir, más lo que se acumuló en los dos últimos meses del año pasado.

En el rubro de transparencia de CAO, el pueblo de Oaxaca sólo le mereció al funcionario cuatro pequeñas páginas a medio llenar en su portal, en ellas, plasma insolentemente que se gastó en total de este programa, la nada despreciable suma en números redondos, de 329 millones de pesos, según su propia publicación ¡Qué cinismo, señores Diputados! Cree que somos tontos, cree que le vamos a creer que bajo el concepto que mencioné le aceptaremos su dicho, por el contrario, seguiremos la pista que sea necesaria y desde luego que le pediremos su renuncia, a menos que el titular del Poder Ejecutivo estatal, el señor Ruiz Ortiz lo proteja.

Lo diré en otros términos, para ser más claro, no me extrañaría la colusión de intereses entre los que he mencionado y cómo aplicaron el dinero de los oaxaqueños, la constante es la oscuridad en la aplicación de los recursos públicos que seguramente están bien ocultos en la cuenta pública del 2008. Invariablemente las triquiñuelas y el desfalco por delante de este Gobierno, señores Diputados, es una práctica cotidiana.

Siempre se tapan unos a otros en materia económica, son como actores de un concurso, sí, pero desafortunadamente de un concurso de rapiña entre carroñeros. Es todo. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muy buenas tardes compañeras y compañeros.

Bueno, como Diputado del Distrito Quinto con cabecera en Ciudad Ixtepec, le tomo la palabra a mi amigo Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

Con gusto ciudadano Diputado, por supuesto que también me interesa el tema y por supuesto que iremos, usted ponga la fecha y vamos al recorrido en comento, en lo que corresponde a la demarcación que represento, si gusta vamos la próxima semana, pasando la siguiente sesión, con gusto Diputado, le tomo la palabra. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Con el permiso de las señoras Diputadas y de los señores Diputados.

El jueves 28 de mayo de 2009, siendo aproximadamente las 14:15 horas, seis individuos arribaron a la terminal de autobuses AU, dos de ellos descendieron de los vehículos y con armas de fuego amagaron a los cajeros de dicha terminal, posteriormente intentaron realizar un asalto en el área de andenes a los pasajeros, el militar José Luis Franco Tapia, trató, intentó hacer frente a los asaltantes y murió tras los disparos que en su contra hicieron, su hija tomó la valiente decisión de enfrentar a estos delincuentes.

Afortunadamente y así lo digo con toda conciencia, provocó una herida a uno de ellos y otro más al parecer intentó quitarse la vida o de manera cobarde lo consiguió después.

Aquí el tema que nos debe preocupar y mucho, es el hecho de que estas dos personas porque cuatro huyeron, que fueron sorprendidas básicamente pues no por los cuerpos de seguridad en nuestro Estado, sino por los ciudadanos que hicieron frente a ellos, dos de estas personas son Agentes Estatales de Investigación o eran Agentes Estatales de Investigación, Alejandro Lázaro Hernández con placa 229 y Juan Armando Medina Gutiérrez con placa 701.

Es realmente preocupante, preocupante que esta situación se presente en momentos en que estos asaltantes sabían que la ciudad se encontraba desprotegida, ¿por qué razón? Porque ante la serie de movilizaciones que se presentaron durante esos días por parte del magisterio oaxaqueño, ya sabemos que las corporaciones policíacas se esconden, pero creíamos, al menos un servidor así lo creía, que se escondían en sus casas o en otros sitios pero no sabíamos que se escondían para delinquir.

No podemos generalizar y decir que todos los miembros de las corporaciones policíacas de nuestro Estado están coludidos con el crimen o son incluso criminales, como en este caso, pero sí podemos señalar en primer término que dentro de nuestras corporaciones policíacas existen esta clase de elementos.

Segundo, que las pruebas de control de confianza de las cuales se nos ha hablado en este Recinto por parte del Secretario de Seguridad Pública, por parte del Procurador de Justicia del Estado, pues o no están operando o simple y sencillamente son simulación.

Yo creo que ya basta de solicitar comparencias tanto del Procurador de Justicia como del Secretario de Seguridad Pública, ante reiterados hechos de incompetencia en sus cargos, incompetencia que tiene consecuencias como estas.

Yo creo que es momento de que este Congreso exija la renuncia de ambos funcionarios, la sociedad oaxaqueña no puede seguir en manos de personajes tan poco calificados para los cargos en los que se encuentran, y es que el Procurador por ejemplo, cuando hay señalamientos

de este tipo se lava las manos, dice que no hay presupuesto, dice que no puede, que la ley la cambiamos, que pues presupuestalmente ya no depende de él, pero que si operativamente y que esto causa problemas; pero la realidad es que unos agentes de la anteriormente llamados Ministeriales y hoy Estatales de Investigación, cometen estos delitos como otros muchos agentes los cometen y lo sabemos ¡Ya basta de esta situación! ¡Ya basta que el Secretario de Seguridad Pública nos diga que pues tampoco puede, que los resultados los veremos en no se cada cuanto tiempo! ¿Pero y las pruebas, el control de confianza, cuándo lo vamos a ver? Porque si hoy se aplica una prueba a todos los elementos de las corporaciones policíacas en breve plazo, un mes a más tardar creo yo, tendríamos resultados y sabríamos la confianza que podemos tener los ciudadanos en él, lo que pasa es que no nos han dicho que clase de confianza es la que están buscando; y lo digo porque también hace unos días y voy a reservarme el nombre, se acercó una persona hasta un servidor, conociendo que es el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, para denunciar que en el caso de un familiar suyo que había sido secuestrado y se acercó a la Procuraduría de Justicia, concretamente al señor Procurador de Justicia de este Estado, el señor Procurador le recomendó una persona cercana a él que podía hacer la negociación sobre el secuestro, por supuesto que esta persona lo rechazó, porque dijo: “yo vengo a presentar una denuncia, no vengo a negociar la libertad de mi familiar”.

Me reservo ese nombre, porque ustedes comprenderán, es un caso delicado. Por lo tanto, yo quisiera manifestar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Administración de Justicia y en mi

calidad de integrante de esta Legislatura y en mi calidad de Diputado del Partido Acción Nacional, nuestra exigencia porque estos dos personajes tanto el Procurador de Justicia del Estado, como el Secretario de Seguridad Pública, por decoro presenten renuncia al cargo que ostentan y que no han sabido cumplir. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con la postura del compañero Alfredo Ahuja, sobre que pidamos nosotros la renuncia inmediata de estos funcionarios.

Porque lo triste que está pasando en Oaxaca es que la delincuencia ya se oficializó, porque estos elementos policíacos que forman parte tanto de la Procuraduría, como de la Dirección General de Seguridad Pública, pues ya con armas de alto poder están cometiendo ilícitos y lo más grave es que hay en este caso un homicidio que en una forma salvaje estos fulanos, estos pillos, podría decir, le quitaron la vida a un ex militar que vino a pasear a Oaxaca.

Pero yo quiero ir un poco más allá, yo quiero pedir que además de la renuncia, pidamos el arraigo de estos funcionarios por cuarenta días, y que hecho el arraigo correspondiente por la autoridad competente, se les investigue a fondo y esto llegue a sus últimas consecuencias,

porque no podemos seguir permitiendo que en Oaxaca sigan pasando estas cosas.

Es curioso, pero toda la ciudadanía maneja cuando se presentan estos casos, dicen los funcionarios que en Oaxaca no pasa nada, y yo diría que cuando pasa, no pasa nada.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.

El tema que trajo a colación nuestro compañero Alfredo Ahuja, de verdad es un tema que debiésemos reflexionar con una gran profundidad.

Estamos iniciando este Segundo Periodo de Sesiones de este Segundo Año de trabajo legislativo, en medio no sólo de una tremenda crisis económica, sino de una ausencia de seguridad pública.

Los hechos a los que se ha referido Alfredo Ahuja, demuestran una vez más que una parte, para no generalizar, solamente lo diría, pero una buena parte de los cuerpos policíacos están coludidos con la delincuencia organizada o son lo mismo.

El tema no es menor, por eso los argumentos y los planteamientos que aquí se han señalado en la Tribuna merecerían una reflexión profunda, aunque parecieran exagerados, yo creo que no, yo creo que es un tema extremadamente delicado lo que está

pasando, y más grave que transcurridas ya muchas horas después de estos lamentables acontecimientos no se haya dado la cara por parte de los funcionarios correspondientes.

Posiblemente Netolín Chávez tenga en este Pleno alguien que lo defienda, no sé porque así lo sientan o por consigna, pero la verdad es que todos aquí sabemos, parte del currículum negativo de este funcionario público y que al estar involucrado él, porque este guardia, este ministerio público pertenecía a su equipo cercano de seguridad, solamente vuelve a demostrar que gran parte del problema en Oaxaca, es la impunidad, porque solamente por estar convencido de que nada le iba a suceder es que un ministerial se atrevería a hacer lo que aquellos han hecho, no me refiero a algo que es extremadamente delicado, pero que pudiese ser simplista en este análisis general de no haber dejado su arma de encargo sino el estar involucrado, o sea, solamente alguien tan cerca de un funcionario que sabe que no le va a pasar nada, que hay impunidad, es que se atreve a este tipo de atrocidades, que cuentan historias en todo el Estado donde hay involucrada gente que está relacionada precisamente con los cuerpos policíacos en Oaxaca.

Entonces el tema aquí es fundamental, ya no solamente hablamos de la tremenda crisis económica, sino de la inseguridad que prevalece en la entidad y algo tenemos que hacer quienes formamos parte de esta Legislatura, y algunas formalidades será convocar, llamar a los funcionarios públicos correspondientes; es cierto, Javier Rueda ha fallado en su encomienda, habría que recordarle a él y a aquéllos que firmaron ese Acuerdo

Nacional por la Seguridad, por la Legalidad y la Justicia que había compromisos puntuales de las entidades federativas que no se cumplieron, peor en el caso de Oaxaca hasta nos adelantamos queriendo ser los primeros, pero no hemos podido ser los primeros en defender la seguridad de los ciudadanos.

Se ha dicho en incontables foros y en esta misma Tribuna lo que costó haber traído gente de fuera del Estado para que se hiciera cargo por su supuesta experiencia y lo que costó no en términos de las veleidades con las que se conducen, respetemos hasta donde se pueda la vida privada de esos funcionarios, pero sí es grave en todo este contexto; sino que me refiero a lo que supuestamente costó este gran modelo policial que en esta Legislatura se ha venido aquí a llenar la boca el titular de Seguridad Pública.

Yo creo que si fuese honesto Javier Rueda tendría que renunciar ya a su cargo, regresar el dinero que se llevó, porque no cumplió con su responsabilidad, y nosotros debiésemos de estar obligados a revisar qué hacer en este sentido, porque como representantes populares tenemos una obligación que no podemos soslayar.

Y yo creo que también, aunque el tema del Procurador debiese ser la procuración de justicia, también hay que llamarlo, porque finalmente todo está junto con pegado, como se dice, y aunque él seguramente nos saldrá con que no está al mando más que operacional en ciertos casos de la policía ministerial, en este asunto en particular es grave porque este ministerial estaba adscrito a un funcionario, a un subprocurador a su cargo.

Yo exijo que nos pronunciemos, compañeras y compañeros Diputados, porque este asunto se debata a fondo, no hubiese sido un tema de asuntos generales si la sesión no hubiese sido tan irregular como hoy.

Ya en la fracción hablábamos de presentar un punto de acuerdo en la próxima sesión pero, bueno, por lo irregular, lo que dijo Perla Woolrich al inicio de la misma, pues no estábamos ni preparados para la misma sesión, pero creo que no es un asunto de carácter general, aquí tenemos que ocuparnos con los pocos instrumentos que podemos tener como Legislatura para ver qué hacemos; y cuando llamemos, si así se aprueba y espero que así sea, a Javier Rueda, el señor debiese venir ya preparado con su renuncia, porque es evidente que ha fracasado y entre las patas se ha llevado, discúlpenme la expresión, al titular del Ejecutivo, porque hay que recordar que él también firmó el famoso Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, donde había compromisos, inclusive, de revisar cómo estaban integrados los cuerpos policíacos y la respuesta es que hay demostración fehaciente de que o están coludidos con la delincuencia o son los mismos delincuentes que están en contra de la seguridad del pueblo de Oaxaca.

Llegó la hora, ya que se tocó el tema por parte de un ciudadano de revisar cómo debe ser nombrado un Procurador General de Justicia en nuestra entidad, llegó la hora ya que debemos reconocer que estamos iniciando este Segundo Periodo de Sesiones de este Segundo Año de trabajo legislativo, en medio de una tremenda crisis de seguridad, de que revisemos y asumamos la

responsabilidad como Diputados, para exigir nuevas formas para enfrentar a la delincuencia; es claro que la gente que llegó contratada lo único que vino a hacer fue a robarse el presupuesto y a fallar en un tema tan delicado como es la seguridad de los ciudadanos.

Habría mucho más que decir, Diputado Presidente, pero reitero, como lo dijera en su momento la Diputada Perla Woolrich, esta sesión inició de manera irregular, esto debe ser un punto de acuerdo para que en el ámbito de nuestra competencia le exijamos a los responsables que en el Poder Ejecutivo existen, para que en este asunto se tomen cartas ya urgentes en la materia y una de ellas debiese ser, ante el evidente fracaso en materia de seguridad en nuestro Estado, la renuncia de estos funcionarios y la revisión de un verdadero modelo de seguridad para Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados para el próximo jueves cuatro del actual a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)